

solicitud de retiros parciales estrategia portafolio individual Programa Skandia Inversión Multifund Skandia

skandia :

Por medio de este formato usted podrá especificar la manera como desea distribuir su retiro parcial especificando el porcentaje para cada uno de los portafolios.

Contrato No.									
Ciudad					Fecha de Diligenciamiento				
					Día	Mes	Año		

Información Básica

Diligencie todas las casillas sin omitir ninguna en letra imprenta, tinta negra, sin tachones ni enmendaduras.

Primer Nombre					Segundo Nombre				
Primer Apellido					Segundo Apellido				
Tipo y Número de Identificación	C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	T.I. <input type="checkbox"/>	RC <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	NIT (Persona Natural) <input type="checkbox"/>	Carnet de Ministerio de Relaciones Exteriores <input type="checkbox"/>	No.	

Valor y Tipo del Retiro

Valor del Retiro \$	Valor en letras
---------------------	-----------------

Escoja una de las siguientes opciones de forma de pago. Si requiere más de una opción diligencie un formato adicional

<input type="checkbox"/> 1. Transferencia Electrónica (Cuenta registrada a nombre del titular. En caso de tener más de una cuenta registrada o para registrar una nueva* especifique)			
Banco	Número de Cuenta	Cuenta Nueva* <input type="checkbox"/>	Tipo de Cuenta Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> 2. Traslado a otro producto a nombre del titular			
Producto Destino	Contrato No.		
<input type="checkbox"/> 3. Cheque a nombre del titular			
Ciudad	Tipo de Cruce <input type="checkbox"/> Sin Cruce - Páguese al primer beneficiario (esta opción sólo es válida para retiro hasta por \$20,000,000 por día) <input type="checkbox"/> Cruce restrictivo		
<input type="checkbox"/> 4. Retiro a tercero autorizado (Diligencie instrucciones al respaldo - PARTE A) Nota: Esta opción de retiro será procesada si la solicitud fue presentada en el formato original.			

Condiciones para el retiro

1. Tradicional Skandia* (Prorrata) 2. Especificado (Si elije esta opción, indique como quiere personalizar su retiro en las condiciones al respaldo PARTE B) (ver definición al respaldo)

Distribución del retiro

- Acorde a la siguiente distribución A prorrata de todos los fondos

La sumatoria de los valores registrados en la tabla de portafolios debe corresponder al valor total del retiro especificado en Valor y Tipo del Retiro

Clasificación	Región	Nombre portafolio	Valor
Renta Variable	EE.UU	Skandia Acciones USA	\$
	Europa	Skandia Acciones Europa	\$
	Asia	Skandia Acciones Asia	\$
	Global	Skandia Acciones Global	\$
	Colombia	Skandia Acciones Premium Colombia	\$
Renta Fija Largo Plazo	EE.UU	Skandia Bonos USA	\$
	Global	Skandia Bonos Global	\$
	Colombia	Skandia Inversiones Colombia	\$
Renta Fija Mediano Plazo	Europa	Skandia Bonos Europa	\$
	Colombia	Skandia Managed Colombia	\$
Renta Fija Corto Plazo	Colombia	Skandia Equilibrio Colombia	\$
	EE.UU	Skandia Liquidez USA	\$
	Global	Skandia Liquidez Global Pesos	\$
Otro	Colombia	Skandia Vista Colombia	\$
			\$
TOTAL			\$

Área para sticker de radicación

Condiciones y Firma

- Su retiro se hará efectivo al segundo día hábil de ser procesado; si se recibe la solicitud antes de las 11am se procesará el mismo día, de lo contrario se procesará al día hábil siguiente.
- Skandia Pensiones y Cesantías S.A. (en adelante SKANDIA) no es responsable por el uso que los clientes den a los cheques que se giren en desarrollo de sus inversiones.
- De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera: "El valor de los cheques girados que no hayan sido retirados de la administradora dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, se reintegrará a la respectiva cuenta individual al valor de la unidad que rige para las operaciones del día en que se efectúa este reintegro."
- Si por algún motivo su solicitud no cumple con los mínimos requisitos exigidos por SKANDIA para ser procesada, se lo informaremos a través de su Financial Planner o nuestro Contact Center.
- Si el presente formato está mal diligenciado, o se presta para interpretaciones ambiguas SKANDIA se reserva el derecho de no tramitar su solicitud.
- SKANDIA podrá unilateralmente realizar los ajustes que considere a las transacciones solicitadas de acuerdo con lo establecido en las políticas de inversión del reglamento del Fondo de Pensiones Voluntarias Multifund Skandia.

Firma

Identificación No. _____

Huella Índice Derecho

Instrucciones para retiro parcial a tercero autorizado

PARTE A

Motivo del Retiro:

Nombres y Apellidos del tercero

Tipo de Identificación

C.C. C.E. T.I. RC Pasaporte
 NIT.(Persona Natural) Carnet de Ministerio de Relaciones Exteriores

Número de Identificación

Tipo de relación

Comercial Familiar Otro

1. Transferencia Electrónica

Entidad

Sucursal

Número de Cuenta

Tipo Cuenta Ahorros
Corriente

2. Cheque: Cruce restrictivo

Ciudad destino del cheque

3. Traslado a producto Skandia

Producto Destino

No. de Contrato

- Por su seguridad será contactado telefónicamente para validar el retiro a tercero y en caso de no ser localizado el retiro no será girado.
- Dando cumplimiento al artículo 879 inciso 10, del Estatuto Tributario, el retiro a tercero tiene cobro del impuesto 4*1000, el cual será descontado del valor solicitado.
- Skandia Pensiones y Cesantías S.A. no es responsable por el uso que los clientes den a los cheques que se giren en desarrollo de sus inversiones.
- De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera: "El valor de los cheques girados que no hayan sido retirados de la administradora dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, se reintegrará a la respectiva cuenta individual al valor de la unidad que rige para las operaciones del día en que se efectúa este reintegro".

Instrucciones para el retiro especificado

PARTE B

Recuerde que puede contactar a su Financial Planner en caso de tener alguna inquietud

A. Orden:

- LIFO: Se toma del aporte más reciente al aporte más antiguo del contrato hasta completar el monto solicitado en el retiro.
- FIFO: Se toma del aporte más antiguo al aporte más reciente del contrato hasta completar el monto solicitado en el retiro.
- Aportes seleccionados: Se toman los aportes del contrato que se indiquen a continuación (por favor especifique la fecha del aporte). _____

B. Beneficio Tributario

- Aportes con beneficio: Se toman los aportes del contrato que hayan cumplido 5 años en el fondo.
- Aportes sin beneficio: Se toman los aportes del contrato que No hayan cumplido 5 años en el fondo.
- No aplica: Se toman indistintamente aportes del contrato con o sin beneficio.

C. Penalización

- Aportes penalizados: Se toman los aportes del contrato que NO hayan cumplido 1 año en el fondo.
- Aportes no penalizados: Se toman los aportes del contrato que hayan cumplido 1 año en el fondo.
- No aplica: Se toman indistintamente aportes del contrato penalizados o no penalizados.

D. Cuenta contingente

- Aportes con cuenta contingente: Se toman los aportes del contrato con cuenta contingente (retenciones pendientes por pagar, reportadas por el empleador).
- Aportes sin cuenta contingente: Se toman los aportes del contrato sin cuenta contingente (retenciones pendientes por pagar, reportadas por el empleador).
- No aplica: Se toman indistintamente aportes del contrato con o sin cuenta contingente.

E. Naturaleza

- Capital: Se toma el retiro sólo de los aportes de capital del contrato.
- Rendimientos: Se toma el retiro sólo de los rendimientos generados por el contrato.
- Proporcional: Se toma el retiro de capital y rendimientos en forma proporcional.

Deseo respetar la naturaleza* SI NO
 Deseo respetar la naturaleza* SI NO

*Este campo indica que en caso de que el monto solicitado no sea cubierto por la naturaleza seccionada deseo que se cubra el retiro con montos de otra naturaleza.

F. Valor del retiro

- Bruto: Del valor solicitado se descuentan los cargos.
- Neto: Se genera el retiro por el valor solicitado y los cargos se descuentan del saldo del contrato.

Condiciones y Firma

- Su retiro se hará efectivo al segundo día hábil de ser procesado; si se recibe la solicitud antes de las 11am se procesará el mismo día, de lo contrario se procesará al día hábil siguiente.
- Skandia Pensiones y Cesantías S.A. (en adelante SKANDIA) no es responsable por el uso que los clientes den a los cheques que se giren en desarrollo de sus inversiones.
- De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera: "El valor de los cheques girados que no hayan sido retirados de la administradora dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, se reintegrará a la respectiva cuenta individual al valor de la unidad que rige para las operaciones del día en que se efectúa este reintegro."
- Si por algún motivo su solicitud no cumple con los mínimos requisitos exigidos por SKANDIA para ser procesada, se lo informaremos a través de su Financial Planner o nuestro Contact Center.
- Si el presente formato está mal diligenciado, o se presta para interpretaciones ambiguas SKANDIA se reserva el derecho de no tramitar su solicitud.
- Skandia podrá unilateralmente realizar los ajustes que considere a las transacciones solicitadas de acuerdo con lo establecido en las políticas de inversión del reglamento del Fondo de Pensiones Voluntarias Multifund Skandia.

Firma

Identificación No. _____

Huella Índice Derecho

***TRADICIONAL SKANDIA**

Orden o Esquema Uno: Inicialmente, el retiro se efectúa de manera proporcional tanto de los montos de capital como de los rendimientos de aquellos aportes que han cumplido más de 5 años en el sistema pensional y que por lo tanto gozan de beneficio tributario.

Orden o Esquema Dos: Si una vez descontado el monto mediante el esquema uno, se requiere de más recursos para completar el valor del retiro, este se tomará de manera proporcional de aquellos aportes que no tienen asociado un monto de cuenta contingente y además no se encuentran penalizados.

Orden o Esquema tres: Si una vez deducido el monto mediante el esquema uno y dos, se requiere de más recursos para completar el valor del retiro, este se tomará de manera proporcional de aquellos aportes que no tienen asociado un monto de cuenta contingente y son penalizados.

Orden o Esquema Cuatro: Finalmente, el monto restante de la solicitud de retiro se efectúa descontando el valor solicitado inicialmente de rendimientos y luego el monto restante (en caso que los rendimientos no sean los suficientes para generar el retiro), descontándolo de capital.

Es importante subrayar, que para cada uno de los esquemas anteriormente descritos se tomarán los aportes en orden Lifo (last in first out), es decir, se toma a partir del último aporte ingresado a la cuenta, hasta llegar al primero o más antiguo.